116

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66.781.312

PEREZ ERAZO
APELLIDOS

SANDRA LILIANA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-1977

PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-MAR-1995 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3107900-00255410-F-0066781312-20100914 0023912320A 1 2920951737

117

Cámara de Comercio de Palmira

ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA

REUNION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA

ACTA No. -009 – 2.021

FECHA:	Palmira, Marzo 18 de 2021
LUGAR:	Cámara de Comercio de Palmira Calle 28 N. 30-15
HORA:	5:30 pm – 6:30 pm
ORGANISMO QUE CONVOCA:	Director Ejecutivo
MEDIO DE CONVOCATORIA:	Comunicado por escrito a todos nuestros miembros de la Junta Directiva
TIEMPO DE ANTELACION:	15 dias

En la Ciudad de Palmira, siendo las 5:30 p.m. del día 18 de Marzo de 2.021, en las instalaciones de la Cámara de Comercio, se inicia reunión de Junta Directiva, previa convocatoria conforme a los Estatutos.

El orden del día propuesto por el presidente de la Junta es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección del Presidente y Secretaria de la presente Junta
4. Nombramiento Representante Legal
5. Creación Cargo Administrativo
6. Aumento Honorarios Contador
7. Agradecimiento Sra. Elcira Escobar
8. Postulación Sra. Elcira Escobar
9. Proposiciones y Varios
10. Elaboración, lectura y aprobación del acta

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, estuvieron presentes los mismos miembros de la Junta Directiva de la Asamblea Ordinaria.

DR. GUILLERMO A LIZARAZO
SR RODRIGO POSADA CORREA
SRA. ELCIRA ESCOBAR
SRA. GLADYS ISAACS
SRA. AMPARO AROSEMENA
SRA. LIZBETH POSSO
SRA LOLA LEONOR NAVIA
SRA DELIA OSPINA
SR LUIS ANIBAL JIMENEZ

INVITADOS
SRA. SANDRA LILIANA PEREZ
SR. CARLOS ENRIQUE BECERRA
SR. JONATHAN BENAVIDES

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

La secretaria de la mesa directiva, informa que se encuentran presentes un total del 80% de los miembros que integran la Junta Directiva del Asilo de Ancianos de Palmira y en consecuencia los presentes se pueden constituir en Junta, con capacidad de deliberar y tomar decisiones.

3. *ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA JUNTA*

Se somete a consideración la elección de presidente y Secretaria de la presente Junta y por unanimidad los Asambleístas eligen al señor Rodrigo Posada Correa PRESIDENTE y a la señora Sandra Liliana Pérez Erazo como Secretaria.

4. NOMBRAMIENTO DIRECTOR EJECUTIVO Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE

Por aprobación de los miembros de la Junta Directiva, se hizo el nombramiento a la Sra. SANDRA LILIANA PEREZ ERAZO como Directora Ejecutiva y Representante Legal del Asilo de Ancianos de Palmira, a partir del 01 de Abril del año en curso, y el nombramiento del Sr. RODRIGO POSADA CORREA como Representante Legal Suplente del Asilo de Ancianos de Palmira; el salario de la Sra. Sandra L. Pérez es de Dos Millones Doscientos Cuarenta Mil Pesos Mcte ($2.240.000.oo) mensuales. Lo anterior fue aprobado por unanimidad.

5. CREACION DE CARGO ADMINISTRATIVO

Se crea el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO con el aval de la junta directiva y a su vez *aceptan la contratación del Señor* TEDDY GUTIERREZ MARTINEZ *para ocupar dicho* cargo con un salario mensual de Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos Mcte. ($1.400.000.oo).

6. AUMENTO HONORARIOS CONTADOR

Por unanimidad los miembros de la Junta Directiva avalan el incremento del 3.5% en los honorarios del contador Carlos Enrique Becerra.

7. AGRADECIMIENTO

Se registra especial agradecimiento a la Sra. Elcira Escobar Campo exaltando la labor realizada durante su estancia en la institución en el desempeño de sus labores como Representante Legal, gracias por todo lo brindando por la calidez, profesionalismo y humanidad deseando siempre lo mejor en el ámbito personal y profesional.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

*Se aprueba realizar una Rifa de TV para el mes de Junio del presente año

* Se propone cotizar 2 pasajes turísticos para hacer una rifa

9. ELABORACION, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Dando cumplimiento al orden del día, se termina la reunión a las 6:30 p.m. del día (18) de Marzo del año 2.021, con lectura y aprobación de la presente acta No. 009- 2021.

Atentamente,

RODRIGO POSADA CORREA
Presidente de la Junta

SANDRA LILIANA PEREZ ERAZO
Secretaria de la Junta

120

Fecha expedición: 2021/11/02 - 09:31:07 **** **Recibo No.** S000467237 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20211102-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN gBd3CVE7Bt

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 891380017-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA
DOMICILIO : PALMIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0001893
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 13 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 30 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 204,347,984.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 28 NO 38-25
BARRIO : SANTA RITA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76520 - PALMIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2855670
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asilodeancianospalmira@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 28 NO 38-25
MUNICIPIO : 76520 - PALMIRA
BARRIO : SANTA RITA
TELÉFONO 1 : 2855670
CORREO ELECTRÓNICO : asilodeancianospalmira@yahoo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asilodeancianospalmira@yahoo.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8730 - ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2009 EXPEDIDA POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS GOBERNACION DEL DPTO. DEL VALLE DEL CAUCA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5247 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE ENERO DE 2010, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 01 DE FEBRERO DE 1985 BAJO EL NÚMERO 0382 OTORGADA POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS GOBERNACION DEL DPTO. DEL VALLE DEL

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL VALLE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-01-2010	20100305	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	PALMIRA	RE01-5340	20100412
AC-01-2010	20100305	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	PALMIRA	RE01-5340	20100412
AC-01-2010	20100305	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	PALMIRA	RE01-5340	20100412

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

EL ASILO TIENE COMO OBJETO: DAR PROTECCION A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD DE AMBOS SEXOS, MAYORES DE 60 ANOS, CARENTES DE RECURSOS ECONOMICOS PARA ATENDER A SUS NECESIDADES Y A OTROS ANCIANOS INDIGENTES O ABANDONADOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

LA INSTITUCIÓN PROPENDERA POR LA PROTECCION Y LA ASISTENCIA DEL ADULTO MAYOR, PROCURANDO QUE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA INTEGRAL EN LOS ASPECTOS DE PROMOCION, PROTECCION, RECUPERACION Y REHABILITACIÓN SEAN PRESTADOS POR LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y DEMAS ESTABLECIMIENTOS ESTATALES DE SALUD ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA O QUIEN HAGA SUS VECES, PARA LO CUAL PODRA FIRMAR LOS RESPECTIVOS CONVENIOS CON ESTAS ENTIDADES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO ARTICULO 255 DE LA CONSTITUCION.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, EL ASILO IMPLEMENTARA, ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: DIVULGAR LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE LLEVA A CABO, INTERACTUANDO CON LOS DIFERENTES AGENTES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO DE LA REGION. FACILITAR Y ACOMPANAR PARA LA GESTION DE OBTENCIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS DE EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS ECONOMICOS-SOCIALES, A TRAVES DE ALIANZAS ESTRATEGICAS. VINCULAR Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. OFRECER SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA E INTERVENTORIA A SUS SIMILARES Y A LOS MUNICIPIOS CIRCUNVECINOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ASILOS. OFERTAR EN UN 20% DEL SERVICIO A PENSIONADOS, SIN QUE ELLO IMPLIQUE DETRIMENTO EN LA ATENCIÓN A LOS CARENTES DEL RECURSO.

EL ASILO PARA CUMPLIR CON SU OBJETO PODRA ADQURIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y PRESTAR SERVICIOS A CUALQUIER TITULO, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, GIRAR, EXTENDER, PROTESTAR, ACEPTAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALOR. PODRA TAMBIEN ACEPTAR O CEDER CREDITOS, RENOVAR OBLIGACIONES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS ASUNTOS EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGUN INTERES Y EN GENERAL, CELEBRAR TODA

CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY Y CUANDO SEA EL CASO, ASOCIARSE DENTRO DE LOS LIMITES Y TERMINOS QUE LA CONSTITUCION POLITICA, LA LEY Y LOS ESTATUTOS Y LA REGLAMENTACIÓN QUE LO PERMITAN.

CERTIFICA - PATRIMONIO

EL PATRIMONIO DEL ASILO ESTARA CONSTITUIDO POR: LOS MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD. LOS APORTES QUE LA NACION Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES ENTREGUEN CON DESTINO AL ADULTO MAYOR. EL CONJUNTO DE TODOS LOS BIENES, DERECHOS DE INDOLE ECONOMICO Y FONDOS MIXTOS QUE ADQUIERA NACIONAL E INTERNACIONALMENTE. LA POSESION Y ADQUISICIÓN DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS, AJUSTANDOSE EN SUS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN A LAS NORMAS QUE LE SEAN APLICABLES Y DESTINANDO SUS FRUTOS AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, TODO ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS Y FUTURAS REGLAMENTACIONES. LOS INTERESES O BENEFICIOS GENERADOS POR SUS ACTIVIDADES REGULARES. LOS APORTES QUE SE OTORGUEN POR ENTIDADES PRIVADAS DE CUALQUIER ORDEN. LAS DONACIONES Y LEGADOS QUE SE OTORGUEN POR PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS DE CARÁCTER PRIVADO DEL AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. LOS DINEROS PROVENIENTES DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y DE LA NACION. CUALQUIER OTRO INGRESO QUE TENGA TAL CARÁCTER SEGÚN LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

LA DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN DEL ASILO ESTARA A CARGO DE: ASAMBLEA GENERAL. JUNTA DIRECTIVA, DIRECCION EJECUTIVA, REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE.

LA ASAMBLEA GENERAL ES LA MAXIMA AUTORIDAD DEL ASILO Y SUS DECISIONES SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL LAS SIGUIENTES: A. VELAR POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD. B. ELEGIR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA UN PERIODO DE DOS (02) ANOS Y DETERMINAR SU REGLAMENTO. C. ELEGIR REVISOR FISCAL Y SU (S) SUPLENTE (S). D. EXAMINAR Y APROBAR O IMPROBAR LAS CUENTAS Y EL BALANCE GENERAL, QUE LE PRESENTE LA JUNTA DIRECTIVA AL FINAL DE CADA EJERCICIO. E. DETERMINAR LA ORIENTACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD. F. DECIDIR SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO. G. AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DE BIENES DE LA ENTIDAD. H. APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS, LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN. I. LAS DEMAS QUE LE SENALE LA LEY.

LA JUNTA DIRECTIVA ESTA COMPUESTA POR SIETE (7) MIEMBROS PRINCIPALES CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PERSONALES.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL ASILO TENDRA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES GENERALES: A) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS. B) DESIGNAR AL PRESIDENTE, AL VICEPRESIDENTE Y DEMAS DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE DOS (2) ANOS PUDIENDO SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE. C) NOMBRAR AL DIRECTOR EJECUTIVO Y SU SUPLENTE. D) CREAR LOS ORGANOS Y CARGOS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, REGLAMENTAR SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, DETERMINAR SU REMUNERACIÓN Y SUPRIMIRLOS. E) APROBAR LAS INVERSIONES Y LOS PROGRAMAS DE LA ENTIDAD, LA FORMA DE EJECUTARLOS Y LA FINANCIACION. F) APROBAR LOS PRESUPUESTOS PARA PERIODOS DETERMINADOS. G) APROBAR LAS CUENTAS Y BALANCES DE LA INSTITUCIÓN Y PASARLOS ANUALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA. H) AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO LA CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTIA EXCEDA DE DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. I) DECIDIR SOBRE EL INGRESO DE LA ENTIDAD A OTRAS SOCIEDADES COMO APORTANTES, TENGAN O NO ANIMO DE LUCRO. J) DECIDIR LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS, HERENCIAS O DONACIONES QUE SE HAGAN A LA ENTIDAD. K) ESTABLECER Y REGLAMENTAR LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ENTIDAD Y LOS SISTEMAS DE CONTROL QUE ESTIME. L) APROBAR LOS GRAVAMENES Y/O PIGNORACIÓN DE LOS BIENES DE LA ENTIDAD. M) DARSE SU PROPIO REGLAMENTO. N) EXPEDIR LOS DEMAS REGLAMENTOS GENERALES QUE LE CORRESPONDAN. O) OTRAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS Y/O REGLAMENTOS Y LAS NO ASIGNADAS POR ESTOS A OTROS ORGANISMOS, DIGNATARIOS O EMPLEADOS DE LA ENTIDAD. P) APROBAR EL INGRESO Y DECIDIR

SOBRE EL RETIRO DE MIEMBROS A LA ASAMBLEA GENERAL DEL ASILO.

EL ASILO TENDRÁ UN DIRECTOR EJECUTIVO CON SU RESPECTIVO SUPLENTES QUIENES SERÁN DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR LA JUNTA DIRECTIVA. EL DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE REEMPLAZA AL TITULAR EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES, CON IGUALES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES. EN CASO DE FALTAS ABSOLUTAS DEL DIRECTOR EJECUTIVO, LO REEMPLAZARA EL SUPLENTE EN CALIDAD DE INTERINO, MIENTRAS LA JUNTA DIRECTIVA HACE EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO DIRECTOR EJECUTIVO EN PROPIEDAD. EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DEL ASILO.

EL DIRECTOR Y SU SUPLENTE PODRAN SER O NO MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

EL DIRECTOR EJECUTIVO EN EL EJERCICIO DE SU CARGO, TENDRA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE AL ASILO. B) ES RESPONSABLE DEL ADECUADO MANEJO Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ASILO TANTO DE SU CUSTODIA COMO DE SU PERCEPCIÓN, USO DEBIDO Y DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL. C) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. D) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS DEL ASILO. E) RENDIR INFORME DE GESTION Y RESULTADOS A LA JUNTA DIRECTIVA. F) VELAR POR LA BUENA MARCHA DEL ASILO. G) PONER A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA REVISORIA FISCAL, LOS INFORMES, DOCUMENTOS Y SOPORTES QUE SEAN REQUERIDOS OPORTUNAMENTE. H) GESTIONAR LA CONSECUCIÓN DE RECURSOS ECONOMICOS, TECNOLOGICOS Y DE TALENTO HUMANO PARA EL ASILO. I) DEBERA VELAR POR LA IMAGEN CORPORATIVA Y LAS RELACIONES PUBLICAS DE LA INSTITUCIÓN. J) DESARROLLAR EL OBJETO CORPORATIVO CON PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES. K) FORMULAR, ELABORAR Y PRESENTAR PRESUPUESTOS Y PROGRAMAS DE TRABAJO. L) LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDEN A LA NATURALEZA DE SU CARGO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10-2018 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10207 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	JIMENEZ DE SARRIA BERTHA	CC 24,262,005

POR ACTA NÚMERO 10-2018 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10207 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	FERNANDEZ DE SOTO GLADYS ISAACS	CC 24,930,250

POR ACTA NÚMERO 10-2018 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10207 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRICIPALES	POSSO ARCE LIZBETH	CC 29,645,523

POR ACTA NÚMERO 10-2018 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10207 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	NAVIA REYES LOLA LEONOR	CC 29,646,043

POR ACTA NÚMERO 10-2018 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10207 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIARECTIVA PRINCIPALES	POSADA CORREA RODRIGO	CC 6,368,311

POR ACTA NÚMERO 14-2020 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11484 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	AROSEMENA MENDEZ RAQUEL AMPARO	CC 29,657,659

POR ACTA NÚMERO 14-2020 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11484 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	HERRERA CARDONA YANETH	CC 31,868,144

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 10-2018 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10207 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	POSADA PELAEZ ALVARO PIO	CC 16,258,912

POR ACTA NÚMERO 10-2018 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10207 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	MEJIA ARIAS WILLIAM	CC 16,264,491

POR ACTA NÚMERO 10-2018 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10207 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	LIZARAZO YOVANNI GUILLERMO ARTURO	CC 16,266,515

POR ACTA NÚMERO 10-2018 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10207 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	OSPINA CABAL DELIA	CC 29,648,931

POR ACTA NÚMERO 10-2018 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10207 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	AROSEMENA MENDEZ RAQUEL AMPARO	CC 29,657,659

POR ACTA NÚMERO 10-2018 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10207 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	JIMENEZ GAVIRIA LUIS ANIBAL	CC 6,380,156

POR ACTA NÚMERO 13-2020 DEL 21 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11151 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES	VALENCIA DUQUE MARIA ELENA	CC 66,767,037

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 009-2021 DEL 18 DE MARZO DE 2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11599 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	PEREZ ERAZO SANDRA LILIANA	CC 66,781,312

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 16 DE MAYO DE 2018 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10317 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	POSADA CORREA RODRIGO	CC 6,368,311

CERTIFICA - PODERES

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2009 DE MEDELLIN, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE ENERO DE 2010 BAJO EL NRO. 5248 DEL LIBRO I, LA HERMANA MARIA DOLORES RESTREPO PALACIO, IDENTIFICADA CON LA C.C. 29.089.091DE CALI VALLE, CONFIERE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE A LA HERMANA AURA EMMA MEJIA GOMEZ CON C.C. 21.479.168 DE ANGELOPOLIS ANTIOQUIA, PARA QUE OBRE EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, FIRME CONTRATOS O CONVENIOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES O NACIONALES, CORRESPONDENCIA, ASISTA A REUNIONES O EVENTOS DONDE SEA NECESARIA MI PRESENCIA, RECIBA PAGOS O ANTICIPOS POR CONTRATOS, CONVENIOS O DONACIONES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 14-2020 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11485 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BENAVIDES SARRIA JONATHAN STEVEN	CC 1,113,646,874	216491-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 14-2020 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11485 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MOYANO GONZALEZ JOSE HARLEY	CC 16,272,681	31512-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $383,164,951
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8730

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO

CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

Fecha expedición: 2021/11/02 - 09:31:08 **** **Recibo No.** S000467237 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20211102-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN gBd3CVE7Bt

CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://slipalmira.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación gBd3CVE7Bt

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Asilo de Ancianos
PALMIRA

NIT. 891.380.017-7
CARRERA 28 No. 38-25 TELEFONO 2855670 PALMIRA VALLE
E-mail: asilodeancianospalmira@yahoo.com
PROTECCION Y AMPARO A LOS ANCIANOS

LOS SUSCRITOS MIEMBROS PRINCIPALES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA

CERTIFICAMOS:

Que la Señora SANDRA LILIANA PEREZ ERAZO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 66.781.312 de Palmira es la Directora Ejecutiva quien a su vez es la Representante Legal de la Institución y como es función de la Junta Directiva la **AUTORIZAMOS** para que celebre actos y contratos cuya cuantía exceda de diez (10) Salarios Mínimos Mensuales Vigentes

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Palmira a los veinte y cinco (25) días del mes de Noviembre de 2021.

Atentamente,

BERTHA JIMENEZ DE ARRIA
C.C 24.262.005

GLADYS ISAACS FERNANDEZ
C.C 24.930.250

LIZBETH POSSO ARCE
C.C 29.645.523

LOLA LEONOR NAVIA REYES
C.C 29.646.043

RODRIGO POSADA CORREA
C.C 6.368.311

RAQUEL AMPARO AROSEMENA
C.C 29.657.659

JANETH HERRERA CARDONA
C.C 31.868.144

ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA

REUNION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA

ACTA No. -009 - 2.021

FECHA:	Palmira, Marzo 18 de 2021
LUGAR:	Cámara de Comercio de Palmira *Calle 28 N. 30-15*
HORA:	5:30 pm – 6:30 pm
ORGANISMO QUE CONVOCA:	Director Ejecutivo
MEDIO DE CONVOCATORIA:	Comunicado por escrito a todos nuestros miembros de la Junta Directiva
TIEMPO DE ANTELACION:	*15 dias*

En la Ciudad de Palmira, siendo las 5:30 p.m. del día 18 de Marzo de 2.021, en las instalaciones de la Cámara de Comercio, se inicia reunión de Junta Directiva, previa convocatoria conforme a los Estatutos.

El orden del día propuesto por el presidente de la Junta es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección del Presidente y Secretaria de la presente Junta
4. Nombramiento Representante Legal
5. Creación Cargo Administrativo
6. Aumento Honorarios Contador
7. Agradecimiento Sra. Elcira Escobar
8. Postulación Sra. Elcira Escobar
9. Proposiciones y Varios
10. Elaboración, lectura y aprobación del acta

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, estuvieron presentes los mismos miembros de la Junta Directiva de la Asamblea Ordinaria.

129

DR. GUILLERMO A LIZARAZO
SR RODRIGO POSADA CORREA
SRA. ELCIRA ESCOBAR
SRA. GLADYS ISAACS
SRA. AMPARO AROSEMENA
SRA. LIZBETH POSSO
SRA LOLA LEONOR NAVIA
SRA DELIA OSPINA
SR LUIS ANIBAL JIMENEZ

INVITADOS
SRA. SANDRA LILIANA PEREZ
SR. CARLOS ENRIQUE BECERRA
SR. JONATHAN BENAVIDES

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

La secretaria de la mesa directiva, informa que se encuentran presentes un total del 80% de los miembros que integran la Junta Directiva del Asilo de Ancianos de Palmira y en consecuencia los presentes se pueden constituir en Junta, con capacidad de deliberar y tomar decisiones.

3. ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA JUNTA

Se somete a consideración la elección de presidente y Secretaria de la presente Junta y por unanimidad los Asambleistas eligen al señor Rodrigo Posada Correa PRESIDENTE y a la señora Sandra Liliana Pérez Erazo como Secretaria.

4. NOMBRAMIENTO DIRECTOR EJECUTIVO Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE

Por aprobación de los miembros de la Junta Directiva, se hizo el nombramiento a la Sra. SANDRA LILIANA PEREZ ERAZO como Directora Ejecutiva y Representante Legal del Asilo de Ancianos de Palmira, a partir del 01 de Abril del año en curso, y el nombramiento del Sr. RODRIGO POSADA CORREA como Representante Legal Suplente del Asilo de Ancianos de Palmira; el salario de la Sra. Sandra L. Pérez es de Dos Millones Doscientos Cuarenta Mil Pesos Mcte ($2.240.000.oo) mensuales. Lo anterior fue aprobado por unanimidad.

5. CREACION DE CARGO ADMINISTRATIVO

Se crea el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO con el aval de la junta directiva y a su vez *aceptan la contratación del Señor* TEDDY GUTIERREZ MARTINEZ *para ocupar dicho* cargo con un salario mensual de Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos Mcte. ($1.400.000.oo).

6. AUMENTO HONORARIOS CONTADOR

Por unanimidad los miembros de la Junta Directiva avalan el incremento del 3.5% en los honorarios *del contador Carlos Enrique Becerra.*

7. AGRADECIMIENTO

Se registra especial agradecimiento a la Sra. Elcira Escobar Campo exaltando la labor realizada durante su estancia en la institución en el desempeño de sus labores como Representante Legal, *gracias por todo lo brindando por la calidez, profesionalismo* y humanidad deseando siempre lo mejor en el ámbito personal y profesional.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

*Se aprueba realizar una Rifa de TV para el mes de Junio del presente año

* *Se propone cotizar 2 pasajes turisticos para hacer una rifa*

9. ELABORACION, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Dando cumplimiento al orden del dia, se termina la reunión a las 6:30 p.m. del día (18) de Marzo del año 2.021, con lectura y aprobación de la presente acta No. 009- 2021.

Atentamente,

RODRIGO POSADA CORREA
Presidente de la Junta

SANDRA LILIANA PEREZ ERAZO
Secretaria de la Junta

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA

SIGLA: | NIT No. 891380017-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO · | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

ORDEN: [] NAL [] DPTL [] DIST. [] MPL [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [][] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO PALMIRA | DIRECCIÓN CARRERA 28 Nº 38-25

TELÉFONOS 2855670 | FAX | APARTADO AÉREO

316 4406804

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ALOJAMIENTO ADULTOS MAYORES	2
3 ALIMENTACIÓN	4
5 ATENCION INTEGRAL	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
GOBERNACION DEL VALLE	X		6200000	NOV-21/2021	64.800.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO PEREZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ERAZO | NOMBRES SANDRA LILIANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO 66781312 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE . SI [] NO [] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES . _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: NOV-2/2021

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

132

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA

SIGLA:

NIT No. 891380017-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: [] NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [][] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

CLASE [1][2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: PALMIRA | DIRECCIÓN: CARRERA 28 Nº 38-25

TELÉFONOS: 2855670 | FAX: | APARTADO AÉREO:

316 4406804

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ALOJAMIENTO ADULTOS MAYORES	2
3 ALIMENTACIÓN	4
5 ATENCION INTEGRAL	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
GOBERNACION DEL VALLE	X		6200000	NOV-21/2021	$64.800.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: PEREZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): ERAZO | NOMBRES: SANDRA LILIANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 66781312

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [] NO [] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: NOV-2/2021

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA con Nit N°891.380.017-7, con el representante legal la Sra. ELCIRA ESCOBAR CAMPO identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 31.136.352, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente convenio interadministrativo con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Convenio número: 1.230.02-20.3-0156

Tipo de Convenio: CONVENIO PARA LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR.

Fecha de Acta de Inicio: 07 de noviembre de 2020

Objeto: Aunar esfuerzos económicos, logísticos, técnicos, humanos y de experiencia para mejorar las condiciones de bienestar de los Adultos Mayores de los niveles 1 y 2 del SISBEN en estado de vulnerabilidad institucionalizados en el Centro de Bienestar del anciano, Asilo Ancianos de Palmira en ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de la Atención Integral de los Adultos Mayores En los Centros Vida y Centros de Protección El Valle del Cauca"

Actividades Generales:

A. Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas.

B. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del convenio llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el convenio.

C. Una vez finalice el objeto del convenio, EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar.

D. Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1276 de 2009 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes

E. Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a La Secretaría de Desarrollo Social y Participación y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente convenio, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad.

F. Las obligaciones que se deriven del presente convenio deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.

G. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente convenio, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.

H. Toda información o formatos generados por EL CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

A. Elaborar y entregar para aprobación el plan de trabajo para la ejecución del contrato a la supervisora del contrato asignada por la ordenadora del gasto, al día siguiente a la firma del acta del inicio. Producto: Plan de trabajo para la ejecución del contrato.

B. Presentar un informe final de ejecución técnica, financiera, contable, administrativas y jurídica a la terminación del plazo de ejecución del proyecto. Producto: Informe final de ejecución técnica, financiera, contable, administrativas y jurídica.

C. Gestionar ante entidades públicas o privadas, personas naturales o jurídicas los recursos necesarios para complementar el aporte económico de la Gobernación del Valle, que garantice la financiación total del centro de protección en la atención integral de los adultos mayores a su cargo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

1. FRENTE AL CUIDADO DIARIO: baño asistido, cambio de ropas, aseo personal, dietas balanceadas y complementarias, administración de medicamentos, toma de signos vitales, control de la hipertensión, diabetes, y demás cuidados personales.
2. FRENTE A LA PROMOCION DE LA SALUD: Mediante el desarrollo de acciones educativas dirigidas a los Adultos Mayores para promover el auto cuidado que permitan a los adultos realizar actividades dirigidas a promover su salud, reconocer y satisfacer sus necesidades con responsabilidad en las siguientes actividades.
3. ACTIVIDAD FISICA TERAPEUTICA: Realizar terapias físicas. La actividad física regula para prevenir diversas disminuciones funcionales asociadas con el envejecimiento, en la práctica de la actividad física regular es una de las prioridades como forma de prevención de enfermedades crónicas y la complicación de las ya presentes especialmente en la Tercera Edad.
4. ATENCIÓN MÉDICA INTERNA Y EXTERNA: Prestar la atención médica con profesionales con el fin de brindarle la atención a cada uno de los Adultos Mayores, elaborando el seguimiento y control con medicamentos, los cuales son ordenados por ellos y suministrados por el personal calificado del Asilo de ancianos, siguiendo las recomendaciones adecuadas en la dieta y el control de medicina.
5. MANTENIMIENTO DE LA SALUD: Brindar el cuidado diario a través de actividades orientadas a evitar la ocurrencia de enfermedades y accidentes, procurando conservar la capacidad funcional de los adultos sanos para realizar actividades básicas de vida diaria bajo supervisión y prestar atención a los adultos mayores con deterioro en sus capacidades funcionales, es por eso que el área de Fisioterapia y Enfermería tienen como objeto orientar al Adulto Mayor acciones a la promoción de salud encaminando sus actividades a la evaluación de riesgo de caídas y establecer un plan de intervención el cual brinde los beneficios necesarios para mejorar la calidad de vida en ellos. El seguimiento de enfermedades de base se lleva a cabo a través del programa de PYP de cada EPS a que están afiliados.
6. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN: Brindar el servicio de alimentación (Desayuno, refrigerio (mañana y tarde, almuerzo y comida). Conservando las normas alimenticias se les proporciona una dieta sana, rica en verduras, ensaladas, jugos de frutas, todos los alimentos bajos en sal y azúcar, conforme a minutas de nutricionista.
7. ACTIVIDADES OCUPACIONALES: Brindar el servicio de actividades ocupaciones como: actividades lúdicas, juegos de mesa y entretenimiento. El asilo deberá presentar los siguientes PRODUCTOS: 1. Caracterización con enfoque diferencial y sistematización de la población beneficiaria aplicando la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

ficha de caracterización. 2. Informe de gestión mensual de las acciones y actividades realizadas a favor de los beneficiarios, con los respectivos soporten que acrediten el pago. 3. Evidencia audiovisual (fotografías y/o videos

Valor: SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($64.800.000)

Plazo: El plazo del presente convenio interadministrativo será hasta el 31 de diciembre de 2020, que se contaran a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CDP: 3500006891
RPC: 4500033456

Se expide para efectos de uso del interesado.
Dada en Santiago de Cali, al 14 de abril del 2021

Lucy Jimena Toro T.

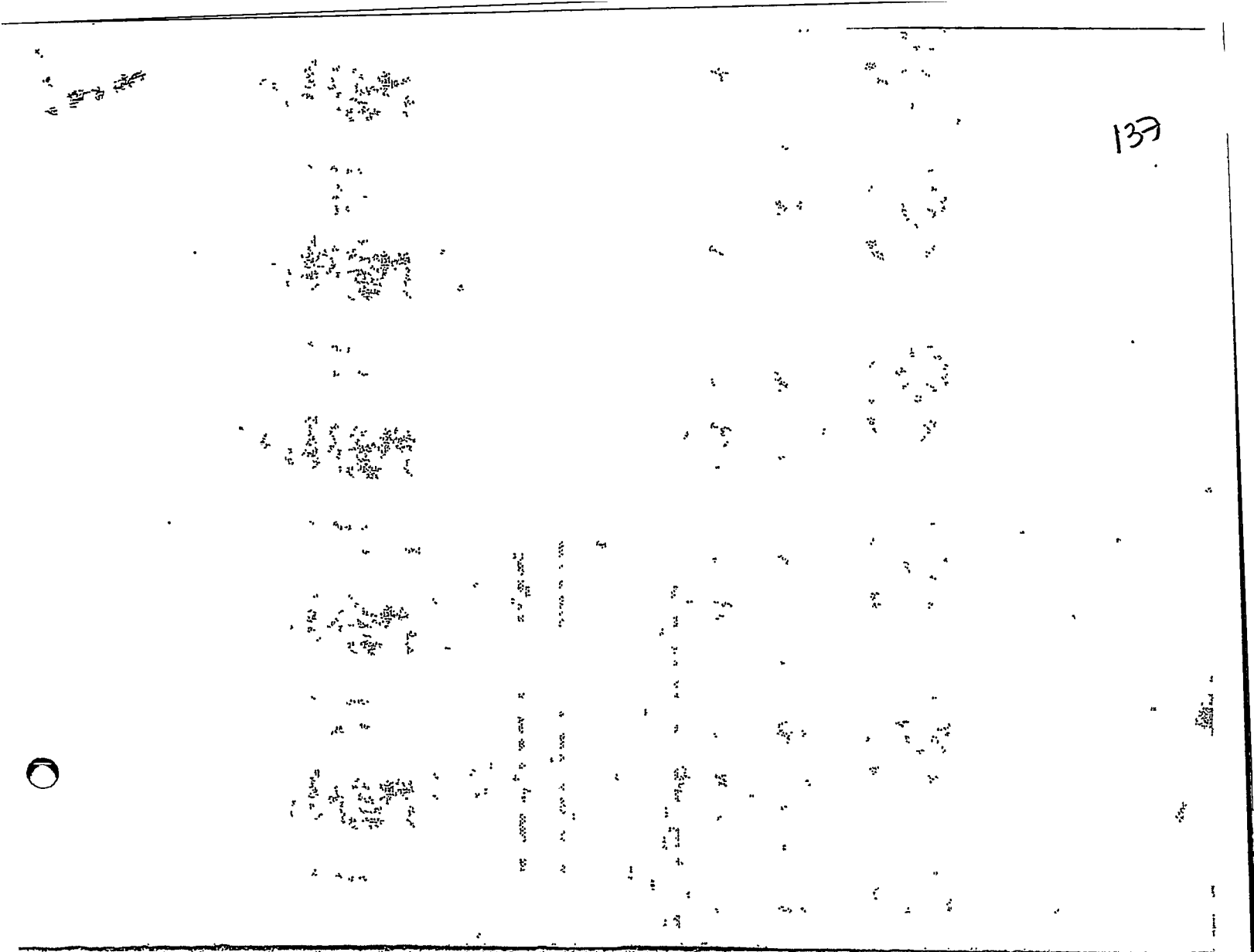
LUCY JIMENA TORO TORRES
Secretaria Desarrollo Social
Secretaría de Desarrollo Social y Participación
Gobernación del Valle del Cauca.

Revisó: María Jimena Ortiz Delgado- Jefe Asesora Oficina Jurídica
Proyectó: Segundo Cortés Ortiz- Subdirector Tecnico.
Elaboró: Kelly Vanessa López- Contratista Profesional



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

137



RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 9901000000004633174 FECHA EXPEDICION 09/04/2021

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA C.C O NIT: 891380017

DEPENDENCIA: SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA ORDEN DEPARTAMENTAL

ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 28.700 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 28.700 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	1800	1800	0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	3600	3600
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LVB	4700	4700	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3600	3600
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	3600	3600	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3600	3600
0,86% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARI	7800	7800			

BANCO DE OCCIDENTE 3949 507
RECAUDO CONTRA BANCAS
10 2021/04/09 NORMAL
7702998390012 28,700.00

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA 28,700.00 EF
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO. USUARIO

V-1.4

138

por tanto

Alcaldía de Palmira

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN

TRD- 2021-190.13.3.204

RESOLUCION No. 204
08 octubre 2021

"POR LA CUAL SE OTORGA UN AVAL PARA FUNCIONAR COMO UN CENTRO DE VIDA DE ADULTO MAYOR"

La Secretaria de Salud Municipal en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 715 del 2001, la ley 1315 de 2009, Ley 1276 de 2009, el Decreto Municipal 213 de 2016, la Resolución 024 de 2017 y la Resolución 055 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERADO

Que la Ley 715 de 2001 en su artículo 44, señala la competencia que tienen a cargo los municipios en materia de salud, a quienes les corresponde dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción.

Que el numeral 44.3.5. del Artículo 44 de la Ley 715 de 2001 establece que debe "Ejercer vigilancia y control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población, tales como establecimientos educativos, hospitales, cárceles, cuarteles, albergues, guarderías, ancianatos, (...) entre otros."

Que la ley 1315 del 2009 establece en su Artículo 1o. Objeto. "La presente ley busca garantizar la atención y prestación de servicios integrales con calidad al adulto mayor en las instituciones de hospedaje, cuidado, bienestar y asistencia social."

Que la ley 1315 del 2009 establece en su Artículo 2o. Definiciones. En la aplicación de la presente ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Adulto Mayor. Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más.

Centros de Protección Social para el Adulto Mayor: Instituciones de Protección destinadas al ofrecimiento de servicios de hospedaje, de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a adultos mayores.

Centros de Día para Adulto Mayor: Instituciones destinadas al cuidado, bienestar integral y asistencia social de los adultos mayores que prestan sus servicios en horas diurnas.

Instituciones de Atención. Instituciones públicas, privadas o mixtas que cuentan con infraestructura físicas (propias o ajenas) en donde se prestan servicios de salud o asistencia social y, en general, las dedicadas a la prestación de servicios de toda índole que beneficien al adulto mayor en las diversas esferas de su promoción personal como sujetos con derechos plenos. (..)

Que la ley 1315 del 2009 establece en su Artículo 3. Restricciones en el Ingreso a Las Instituciones. No podrán

Alcaldía de Palmira

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN

Se exceptúan, aquellas instituciones de atención que han sido habilitadas para la prestación de servicios de salud o cuando a criterio del médico tratante, se disponga de los recursos humanos, equipamiento clínico y terapéutico necesario. y no represente riesgo para la persona ni para las demás personas que son atendidas en la institución.

Que la ley 1315 del 2009 establece en su Artículo 4°. de La Solicitud para la Instalación y Funcionamiento de los Centros de Protección Social y de Día. El representante legal de las instituciones reguladas mediante esta Ley, solicitará ante la Secretaria de Salud correspondiente sea esta Departamental, Distrital o Municipal la autorización para su funcionamiento e instalación, adjuntando además de los requisitos establecidos en la Ley especial para adulto mayor los siguientes:

a) Nombre, dirección, teléfonos y correo electrónico del establecimiento;

b) Individualización, (C. C., RUT, NIT), y domicilio del titular y representante legal, en su caso;

c) Documentos que acrediten el dominio del inmueble o de los derechos para ser utilizados por parte del e establecimiento a través de su representante legal;

d) Plano o croquis a escala de todas las dependencias, indicando distribución de las camas y dormitorios;

e) Acreditar que cumple con los requisitos de prevención y protección contra incendios, y condiciones sanitarias y ambientales básicas que establecen la Ley 9" de 1979 y demás disposiciones relacionadas con la materia;

f) Certificación de las condiciones eléctricas y de gas, emitida por un instalador autorizado;

g) Identificación del director técnico responsable con copia de su certificado de título, carta de aceptación del cargo y horario en que se encontrará en el establecimiento;

h) Planta del personal con que funcionará el establecimiento, con su respetivo sistema de turnos, información que deberá actualizarse al momento en que se produzcan cambios en este aspecto. Una vez que entre en funciones, deberá enviar a la Secretaría de Salud competente, la nómina del personal que labora ahí;

i) Reglamento interno del establecimiento, que deberá incluir un formulario de los contratos que celebrará ei establecimiento con los residentes o sus representantes, en el que se estipulen los derechos y deberes de ambas partes y la causal es de exclusión del residente;

j) Plan de evacuación ante emergencias;

k) Libro foliado de uso de los residentes o sus familiares, para sugerencias o reclamos que será timbrado por la autoridad sanitaria;

Que según lo establecido en el Artículo 14. El seguimiento de vigilancia y control a los centros de protección social, de dia e instituciones de atención para adultos mayores y/o de personas en situación de discapacidad corresponde a las Secretarías de Salud de los niveles Departamental, Distrital y Municipal. (..)

Que según visita realizada en la fecha **12 de Agosto de 2021**, por el equipo de la dimensión de Gestión de Poblaciones Vulnerables de la Secretaría de Salud del Municipio de Palmira, después de recibir la solicitud por

Alcaldía de Palmira

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN

y de realizar la visita de verificación, CERTIFICA el cumplimiento de los requisitos mínimos esenciales de funcionamiento que acreditan a los Centros vida para la atención integral de las personas adultas mayores.

Por consiguiente, la Secretaria de Salud del Municipio de Palmira, Le COMUNICA que una vez practicada la diligencia de inspección ocular con información técnica, a cargo del Servidor Público Designado para ello, al Hogar Geriátrico mencionado en la parte superior del presente documento, se verificó que el mismo, cumple con los requisitos mínimos esenciales de la ley 1315 de 2009 en su Artículo 4, referente al funcionamiento que acredita a los Centros Vida para la atención integral de las personas adultas mayores.

Las conductas anteriormente descritas, constituyen mérito suficiente para resolver sobre el otorgamiento del Aval que permita desarrollar las actividades de UN CENTRO DE VIDA DE ADULTO MAYOR, por lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el aval para el funcionamiento a **UN CENTRO DE VIDA DE ADULTO MAYOR-** denominado **ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA** con **NIT 891380017-7,** ubicado en la **Carrera 28 No. 38-25,** en representación legal de la señora **SANDRA LILIANA PEREZ ERAZO,** identificada con cedula de Ciudadania No. **66.781.312,** conforme a lo estipulado en la ley 1315 de 2009 y demás normas competentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaria de Salud, como Autoridad Sanitaria del Municipio de Palmira, en cumplimiento de sus actividades de Inspección, Vigilancia y Control, verificara el Cumplimiento de las medidas sanitarias que se establecen en la Ley 9 de 1979 y demás normas competentes.

ARTÍCULO TERCERO: El incumplimiento de lo aquí establecido será causal la apertura de las sanciones de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese el presente acto administrativo a la parte interesada

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos.

NOTIFICASE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho de la Secretaria de Salud del municipio de Palmira – Valle del Cauca, a los (16) días del mes de septiembre de 2021.

ALEXANDRA CORDOBA ESPINAL
Secretaria de Salud

Proyectó: Miguel Angel Paz – Profesional Universitario G1
Revisó: Alex Moisés Cetre Palacios – Profesional Universitario G1

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14752536601

(415)7707212489984(8020) 000001475253660 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 3 8 0 0 1 7	7	Impuestos y Aduanas de Palmira	5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

41. Dirección principal
CR 28 38 25

42. Correo electrónico asilodeancianospalmira@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 8 7 7 1 5 5	2 8 5 5 6 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código		52. Número establecimientos
8 7 3 0	1 9 8 7 0 1 0 1								

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 04 - 15 / 11 : 02: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESCOBAR CAMPO ELCIRA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 02-11-2021 08:30:37AM

142

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14752536601

(415)7707212489984(8020) 000001475253660 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 3 8 0 0 1 7	7	Impuestos y Aduanas de Palmira	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	16	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	08	01
72. Número	382	1
73. Fecha	19650201	20100305
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	04	03
76. Fecha de registro	19650201	20100412
77. No. Matrícula mercantil	S0001893	S0001893
78. Departamento	76	76
79. Ciudad/Municipio	24	24
Vigencia		
80. Desde	20091123	20091123
81. Hasta	30001231	20991231

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	80	20180424		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14752536601

(415)7707212489984(8020) 000001475253660 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 3 8 0 0 1 7	7	Impuestos y Aduanas de Palmira	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 6 7 8 1 3 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	ERAZO	SANDRA	LILIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 6 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 6 8 3 1 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
POSADA	CORREA	RODRIGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14752536601

(415)7707212489984(8020) 000001475253660 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 3 8 0 0 1 7	7	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 3 6 8 3 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
POSADA	CORREA	RODRIGO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 9 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 2 6 6 2 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUINTERO	OSORIO	CARLOS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 9 2 1	2 0 1 6 0 3 1 8

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 1 3 5 9 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEJIA	VANEGAS	ELIZABETH	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 9 2 1	2 0 1 0 0 4 1 2

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 [illegible] 0 6 2 [illegible] 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FRANCO	SALAMANCA	CARLOS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 9 2 1	2 0 1 0 0 4 1 2

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 4 9 3 0 2 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ISAACS	FERNANDEZ DE SOTO	GLADYS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 9 2 1	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14752536601

(415)7707212489984(8020) 000001475253660 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 3 8 0 0 1 7	7	Impuestos y Aduanas de Palmira	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 3 8 0 1 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	GAVIRIA	LUIS	ANIBAL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 4 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 6 4 5 5 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
POSSO	ARCE	LIZBETH	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 4 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 6 4 6 0 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NAVIA	REYES	LOLA	LEONOR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 4 1 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 6 3 2 1 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	DE STORINO	LYDIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 4 1 2	2 0 1 4 0 3 1 3

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 1 4 7 9 1 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEJIA	GOMEZ	AURA	EMMA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 4 1 2	2 0 1 4 0 3 1 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14752536601

(415)7707212489984(8020) 000001475253660 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 3 8 0 0 1 7	7	Impuestos y Aduanas de Palmira	5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 1 6 7 3 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SOTO	MONTOYA	BLANCA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 3 1 3	2 0 1 8 0 4 3 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 2 5 8 9 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
POSADA	PELAEZ	ALVARO	PIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 3 1 3	2 0 1 6 0 3 1 8

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 6 5 7 6 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AROSEMENA	VICTORIA	RAQUEL	AMPARO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 3 1 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 7 1 4 0 0 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GIRON	DE TASCON	MARIA	YUVISA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 3 1 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 8 8 6 5 9 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LUNA	VALENCIA	MARIA	RUBY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 3 1 3	2 0 1 6 0 3 1 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14752536601

(415)7707212489984(8020) 000001475253660 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 3 8 0 0 1 7	7	Impuestos y Aduanas de Palmira	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 6 6 7 0 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOZANO	DIAZ	MARIA	TERESA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 3 1 3	2 0 1 8 0 4 3 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 6 1 7 4 2 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONJE	BELTRAN	MARIA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 3 1 3	2 0 1 8 0 4 3 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 4 2 6 2 0 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	DE SARRIA	BERTHA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 3 1 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 2 5 4 3 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
STORINO	PEREZ	CARLOS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 3 1 8	2 0 1 8 0 4 3 0

5

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 2 6 4 4 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEJIA	ARIAS	WILLIAM	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 3 1 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14752536601

(415)7707212489984(8020) 000001475253660 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 3 8 0 0 1 7	7	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 2 6 6 5 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LIZARAZO	YOVANNI	GUILLERMO	ARTURO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 3 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 7 8 0 9 2 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARIN	GUTIERREZ	MARIA	DEL SOCORRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 5 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 6 4 8 9 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSPINA	CABAL	DELIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 5 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 1 3 6 3 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCOBAR	CAMPO	ELCIRA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 5 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14752536601

(415)7707212489984(8020) 000001475253660 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 3 8 0 0 1 7	7	Impuestos y Aduanas de Palmira	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 3 6 4 6 8 7 4		2 1 6 4 9 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BENAVIDES	SARRIA	JONATHAN	STEVEN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 1 0 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 2 7 2 6 8 1		3 1 5 1 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MOYANO	GONZALEZ	JOSE	HARLEY

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 1 0 3 0

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 3 3 0 4 6 7		1 0 6 0 8 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BECERRA		CARLOS	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 0 6 0 5 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

150

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181366998

WEB
12:54:07

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA identificado(a) con NIT número 8913800177:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

151

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181316983

WEB
21:34:12

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA LILIANA PEREZ ERAZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66781312,

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de noviembre de 2021, a las 09:20:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8913800177
Código de Verificación	8913800177211102092018

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de noviembre de 2021, a las 12:56:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	66781312
Código de Verificación	667813122111102125640

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:40:13 PM horas del 01/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **66781312**
Apellidos y Nombres: **PEREZ ERAZO SANDRA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/11/2021 07:30:41 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **66781312**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27083344** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:07:10 horas del 09/11/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **66781312,** Apellidos y Nombres **PEREZ ERAZO SANDRA LILIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE,** con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2021

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

157

ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA
NIT. 891.380.017-7
CARRERA 28 No. 38-25 TELEFONO 2855670 PALMIRA VALLE
E-mail:asilodeancianospal mira@yahoo.com
PROTECCION Y AMPARO A LOS ANCIANOS

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO - ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA

CERTIFICA:

Que el ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA con NIT 891.380.017-7, ha cumplido con el pago de los aportes al Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar, el pago mensual a la Seguridad Social, ARL y Pensión durante todo el desarrollo del ob_ieto social del Asilo encontrándose hasta la fecha a PAZ Y SALVO.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Palmira a los dos (02) días del mes de Noviembre de 2021.

Atentamente,

JONATHAN BENAVIDES SARRIA
Revisor Fiscal
T.P 216.491-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.113.646.874
BENAVIDES SARRIA

APELLIDOS
JONATHAN STEVEN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1990
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

08-AGO-2008 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

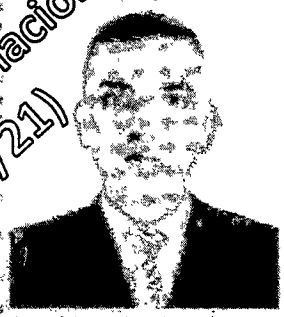
INDICE DERECHO

P-3107900-00154642-M-1113646874-20090418 0010800517A 1 92252844

Copia con destino a la Gobernación del Valle (Noviembre/21)

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

216491-T



JONATHAN STEVEN
BENAVIDES SARRIA
C.C. 1113646874
RESOLUCION INSCRIPCION 289 FECHA 20/05/2016
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PACIFICO

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 228766

Copia con destino a la Gobernación del Valle (Noviembre/21)

160

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JONATHAN STEVEN BENAVIDES SARRIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1113646874 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 216491-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

155

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891380017	7	ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CARRERA 28 NO. 38-25	PALMIRA-VALLE	2855670	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-11	1187744164	9426668993	E	2021/11/05	2021/11/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$6,444,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	$2,825,400	$0	$0	$2,825,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$180,100	$0	$0	$180,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	13	$2,203,200	$0	$0	$2,203,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$442,100	$0	$0	$442,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$129,100	$0	$0	$129,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	17	$129,100	$0	$0	$129,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$589,500	$0	$0	$589,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	17	$589,500	$0	$0	$589,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				17	$2,162,800	$0	$0	$2,162,800
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$113,600	$0	$0	$113,600
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	7	$993,000	$0	$0	$993,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	4	$454,400	$0	$0	$454,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$370,000	$0	$0	$370,000
O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	EPS018	805,001,157	2	1	$175,000	$0	$0	$175,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$56,800	$0	$0	$56,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$442,300	$0	$0	$442,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	17	$442,300	$0	$0	$442,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$295,000	$0	$0	$295,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	17	$295,000	$0	$0	$295,000
TOTAL				17	$6,444,100	$0	$0	$6,444,100

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

156

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD

Empresa:	APORTES EN LINEA
N° Confirmación:	2281
Fecha:	21/11/02
N° Cuenta a Debitar:	0013-0690-00-0200459318
Valor:	6,444,100.00
Referencia :	190.240.216.49

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

Imprimir

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

BBVA

Creando Oportunidades

161

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA, identificado(a) con número 891.380.017 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 00130690000200486097 aperturada el 16 de mayo de 2019 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a **GOBERNACION DEL VALLE,** el 02 de noviembre de 2021.

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nrna: elsaldo no incluye valores de cheques enproceso decanje.

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (la) suscrito(a) SANDRA LILIANA PEREZ ERAZO identificado (a) con cédula No. 66.781.312 expedida en Palmira, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaria de Desarrollo Social y Participación dela Gobernación del Valle del Cauca, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Palmira, el día dos (02) de Noviembre de 2021.

Firma _____
Nombre SANDRA LILIANA PEREZ
Cédula 66781312

Transcribió: María Jimena Ortiz Delgado –Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: María Jimena Ortiz Delgado - Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Aprobó: Lucy Jimena Toro Torres-Secretaria de Despacho